

E. & W. HARDT

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y C." - Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaíso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland.

ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires, casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA RECREO.

W. R. GRACE & Co.

Tienen ya en existencia las famosas máquinas de coser

"REINA"

las cuales poseen las siguientes ventajas sobre todas las otras:

Además del mecanismo interior que es tan bueno ó superior al de otras máquinas, tiene la "REINA" á la vista las siguientes reformas:

Para aliojar el hilo al sacar la costura, en la máquina "REINA" se hace automáticamente, levantando solamente el pié de costura; en otras máquinas para aliojar el hilo se necesita además de levantar el pié de costura para sacar el género, abrir el resorte de tensión, etc.

En la máquina "REINA" la barra que hace el movimiento de la aguja, está cubierta en su parte superior, de suerte que, al subir, la barra no introduce en el mecanismo interior el polvo; en otras máquinas la barra está descubierta, de manera que, en el movimiento introduce en el mecanismo interior el polvo que se prende en la barra.

En la "REINA" para graduar la puntada hay una escala, de manera que, á voluntad, se puede hacer la puntada siempre exactamente igual; en otras máquinas para dar la puntada solamente hay un tornillo, de suerte que la puntada tiene que graduarse al cálculo.

El devanador de la máquina la "REINA" tiene cubierta la rueda dentada por un disco de acero, impidiendo este disco que los dientes sufran; en otras máquinas la rueda dentada del devanador está al aire, de manera que cualquier contacto la hace sufrir.

El manubrio de la manizuela está en la "REINA" adaptado con una pieza ad-hoc, de acero que se introduce en la rueda del eje en un espacio hecho á propósito; en otras máquinas el manubrio de la manizuela está en la parte que se adapta á la rueda del eje y tiene un cuero que fácilmente se desgasta y le da á la máquina un ruido muy desagradable.

En la máquina V de pié, (Cotálogo página 20) la barra de la aguja no está cubierta.

En la máquina B de pié, hay una combinación que interesa mucho á los sastres y costureras, y es que la rueda de la correa, puede girar en sentido contrario, lo que gira cuando coe de suerte que, no hace mover la barra de la aguja, lo que impide que se rompan agujas, en primer lugar, por dicha combinación, y en segundo lugar, al bajar el devanador.

Otra reforma muy notable y ventajosa en las máquinas "REINA" es la que se observa en la rueda grande de la correa que está montada en cojinetes, lo que impide que no se gaste el eje principal de la rueda que es una de las partes que más trabaja.

En la "REINA" casi todas las máquinas tienen la barra que une la rueda al pedal de acero, mientras que en otras máquinas dicha barra es de madera. A simple vista está lo ventajoso de esta reforma por la duración de la parte indicada, pues la de madera es fácil su deterioro y rotura.

También tienen en depósito:

Té Rutampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Kerosene, "Rosa Blanca" y "Faro"; Arados de disco, y corrientes; cueros finos para calzado; Tocuyos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esmeralda; Lámpas; carretes de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Techados; pisos de madera pulida "parquet"; Balanzas; pinturas finas y corrientes; Tinajas de barro de hierro enlazado y porcelana; calentadores; Manteca; Aceite fino de comer; Arroz "Bau-cock", la mejor de las aguas minerales;—WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SEGOR"

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 3 DE 1907

La resolución del H. Senado

Ayer se produjo el voto del H. Senado en el informe de la Comisión de Constitución, sobre el oficio de contestación del Poder Ejecutivo, en el notable asunto de la separación de los estudiantes de la Universidad de San Francisco Javier de Sucre.

Volviendo a la tranquilidad y mente, que son las salientes condiciones del alto cuerpo legislativo, el H. Senado ha dado, al asunto delicado que nos ocupa, una solución correcta y serena.

Dice la Comisión de Constitución, en la parte dispositiva del informe, después de hacer algunas consideraciones sobre el derecho que tiene el Poder Legislativo para dirigir al Gobierno iniciativas encaminadas a conseguir los mejores medios para desarrollar la administración y de reconocer que "según nuestras prácticas camorales y las generales de los países, sujetos a procedimientos parlamentarios, semejantes al nuestro, las minutas de comunicación no producen más efectos que el de una sugerencia susceptible de ser aceptada o observada por el Ejecutivo", dice dicha comisión lo siguiente:

"El Senado Nacional, declara: Que la Cámara de Senadores sostiene su derecho de pasar minutas de comunicación al Poder Ejecutivo en todos los asuntos de la administración pública."

Es la doctrina constitucional correctamente aplicada, y nadie ha negado el derecho que acuerda el art. 47 de la Carta, a los senadores y diputados, de dirigir, durante el período de su mandato representativo, al Poder Ejecutivo, así como no se le podría negar a éste el derecho de aceptarlas o observarlas.

En este sentido y solamente por haberse producido en la forma que se hizo, la minuta de comunicación del H. Senado, ha tenido que abrirse discusión, en la prensa y dentro de los poderes públicos, sobre este asunto.

El principio constitucional no ha sido en ningún momento desconocido y el oficio del Poder Ejecutivo de 30 del mes pasado, lo proclama franca y honradamente.

Y así lo han comprendido también los senadores, de la mayoría y minoría, al uniformar sus opiniones y dar su voto amplio a la fórmula propuesta por la Comisión de Constitución.

Se ha arrancado de este asunto una convicción positiva y consoladora, y es la de que el país, tanto en sus altas esferas de los poderes públicos que dirigen sus intereses generales, como en la masa de los ciudadanos, se ha arraigado a la observancia y práctica de la Constitución Política del Estado, y se ha demostrado que somos país serio e intensamente constitucional.

Del choque de ideas, aspiraciones, anhelos y hasta pasiones, surge fortalecida y firme la constitucionalidad de la República, la base poderosa sobre la que se asienta la historia y el porvenir de la Patria.

Mientras manteníamos con abnegación y lealtad los principios de la Constitución, tendremos la seguridad de ver avanzar a la República por el sendero brillante de su progreso y bienestar.

Por sobre todos los mirajes, sanos y honrados, que informan las ideas y agitan los sentimientos, se debe colocar el bien de la Nación, la estabilidad de las instituciones.

Sólo así surgen los pueblos, robustos y fuertes, a sostener las feúdas luchas del progreso.

Atravesada esta patria boliviana por una situación delicada, no en su vida política e interna, sino en su vida económica y de desenvolvimiento de sus fuerzas naturales. Iniciada una era de progreso, y de no lejana prosperidad, tiene que reunir su actividad para obrar, con tenacidad y perseverancia, en la grande empresa que ha comenzado.

Hay que recuperar el tiempo perdido, resplazgar el siglo que hemos desperdiciado en luchas estériles, amargas y matadoras.

Estas ideas han debido, indudablemente, influir en los serenos juicios del H. Senado Nacional para colocarse en el punto de justicia y equanimidad que le corresponde.

La declaración que ha aprobado ayer, encerrada en los principios constitucionales, vuelve la tranquilidad al país y restablece el equilibrio de los altos poderes

de la Nación, haciendo cesar la momentánea divergencia que los puso en desacuerdo.

Gana el país y se robustecen los augustos principios de nuestra Carta Magna.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

aires y Galveston]

CHILE

[ARGENTINA]

En honor de Alcora

Bolsa de ahorros

Buenos Aires, septiembre 2.—Se han realizado grandes fiestas en el Rosario, en honor del presidente de la república, señor Alcora. Numerosas personas, por mandato a una gran comitiva, fueron a inaugurar la Exposición Ganadera.

Se ha pranzado en Mendoza, una bolsa de ahorros de los industriales dedicados a la vitivinicultura, habiéndose reunido la suma de medio millón de pesos. Se cree que se aumentará considerablemente esta cifra.

BRASIL

El rey de Portugal

Su próxima llegada

Río de Janeiro, 2.—El presidente de la república envió al Congreso un mensaje pidiendo fondos para la recepción del rey de Portugal, que debe llegar en breve a esta capital. Se alojará este monarca en el Palacio de Isabel.

Los periodistas y literatos, se están preparando también para tomar parte en la recepción.

ESTADOS UNIDOS

Asuntos centroamericanos

Washington, 2.—Los presidentes de Estados Unidos y México, Mr. Roosevelt y Porfirio Díaz se manifiestan satisfechos por las respuestas de los gobiernos centroamericanos, sobre los asuntos que actualmente ventilan. Fijarán fecha y lugar, para una próxima conferencia.

HOLANDA

La conferencia de La Haya

Aprobación de artículos

La doctrina Drago

La Haya, 2.—La segunda comisión de la conferencia de Paz aprobó varios artículos de la proposición referente a los derechos de los países neutrales, especialmente sobre la inviolabilidad del territorio y la no obligación de impedir la exportación de materiales de guerra por los beligerantes.

La Delegación de Inglaterra rehusó aceptar esta proposición. La delegación de Estados Unidos redactó una modificación de la doctrina.

CHILE

Ferrocarril de Arica a

La Paz

Santiago 2.—Abríase en el Ministerio de Industria, las propuestas para proseguir el ferrocarril de Arica a La Paz.

Se presentaron dos propuestas: la primera del Banco Alemán Transatlántico, en representación de Deutsche Bank y Philipps Holzmann de Frankfurt, por tres millones cien mil libras esterlinas. La segunda propuesta es del Banco Anglo-Sudamericano, en representación de Pearson and Sons y Ca. Ltd. de Londres, por 2 millones 511 mil libras esterlinas.

Ambas propuestas pasaron a conocimiento del presidente Montt, para que las estudie.

ECUADOR

El Presidente a Guayaquil

Misión política

Quito, 2.—Marchó ayer con dirección a Guayaquil, S. E. el presidente de la República, Sr. Alfaro. Ha ido con objeto de procurar la unificación de los partidos políticos.

ARGENTINA

Exposición ganadera

Solemne inauguración

El movimiento revolucionario de San Luis

Fondos de conversión

Buenos Aires, 2.—S. E. el Presidente de la República, acompañado del Ministro del Interior, el Intendente Municipal, el Intendente Apostólico y varios representantes nacionales inauguraron en Rosario, con las solemnidades de estilo, la exposición ganadera.

Sigue preocupando al Supremo Gobierno, el movimiento revolucionario de San Luis. Las últimas noticias telegráficas transmitidas al Ministro del Interior, son muy alarmantes y hacen relación de hechos que comprometen seriamente la estabilidad del Gobierno.

Los fondos destinados para la conversión de los papeles del Estado, ascienden a la suma de 19.762.000 pesos.

ESTADOS UNIDOS

Edison enfermo

La paz centro-americana

Choque de trenes

Puente hundido

Washington, 2.—Encontrábase enfermo de algún cuidado, el notable electricista, M. Edison.

Todos los gobiernos de las Repúblicas centro-americanas, con excepción de Guatemala, han contestado en términos aprobatorios a la invitación del Gobierno norteamericano de reunir una asamblea y suscribir un tratado de paz.

Comenzó en la estación de Charleston chocaron dos trenes. Fallecieron a consecuencia de este choque, 13 pasajeros.

Con un estruendo formidable se hundió el puente Keber, habiendo caído al agua, más de 250 individuos.

FRANCIA

Fuerzas á Marruecos

París, 2.—Abistase el cruceiro Deseux para ir a par condirección a Marruecos.

INGLATERRA.

La declaración de Montt

Favorable impresión

Convención anglo-rusa

Londres, 2.—Ha producido muy buena impresión en todos los círculos industriales, la noticia de que el Presidente de la República de Chile, ha resuelto impedir la nueva emisión de billetes que las Cámaras pretenden conseguir.

En pocos días más será suscrita la convención que el Gobierno gestiona con el embajador del Czar de Rusia.

HOLANDA

Ruptura de hostilidades

Proyecto aprobado

La Haya, 2.—Ha sido aprobado por la segunda comisión, el proyecto que reglamenta la ruptura de hostilidades, después de la declaración de guerra y el ultimatum.

JAPON

Incendio en Hakodate

15 millones de yens perdidos

60,000 desamparados

Tokio, 2.—En el incendio de Hakodate, calculábase en 15 millones de yens, las pérdidas causadas por el siniestro.

Más de 60,000 individuos están mendigando hogar y pasan de 15,000 las casas destruidas por el fuego.

PERU

En la aduana del Callao

Robo de metales

El ferrocarril a Ucayali

Asamblea de civilistas

Banquete diplomático

Viaje de instrucción

Lima, 2.—Tenía vivamente preocupados a las autoridades el robo perpetrado en la aduana del Callao, consistente en una gran cantidad de metales de buena ley.

Después de constantes y activas investigaciones, la policía ha logrado dar con los autores del robo.

Continúa discutiéndose en la Cámara de Diputados, la propuesta presentada para la construcción del ferrocarril a Ucayali.

Han sido convocados, para el día 24 de los corrientes, los miembros del partido civilista, con objeto de celebrar una junta general y hacer la designación del candidato que será sostenido por el partido en la próxima lid electoral para la presidencia de la República.

El cuerpo consular obsequió con un suntuoso banquete al decano de los cónsules, Sr. Rafael Canevaro, en celebración de sus bodas de plata.

La escuela superior de guerra emprendió viaje de instrucción a Huaraz debiendo proseguir en sus excursiones hasta las montañas de Chanchamayo.

Telegramas del Interior

ORURO

Reforma constitucional

Compañía Florit

Patrón de Oro

Mendicidad

Club Oruro

Septiembre 2

La prensa en general insinúa la abrogación del art. 2º de la Constitución Política.

Con buen éxito se exhibe la Compañía Florit.

La noche del sábado se representó "La Canción del Sálvame" y anoche se puso en escena "La Geisha".

Se dice que D. Avelino Aramayo acaba de publicar un folleto combatiendo el proyecto sobre patrón de oro.

Hay interés por conocer este documento.

Los mendigos pululan de un modo alarmante por las calles de la ciudad.

Ayer celebraron junta general los miembros del Club "Oruro" con objeto de discutir el proyecto para la compra de una casa nueva.

Temas de Estudio

II.

El eje sobre que gira el mecanismo institucional de un pueblo es la Constitución Política del Estado, que encarna, en el conjunto de sus disposiciones, el mandato más solemne de la soberanía. Ella es el círculo de hierro que limita la acción de los poderes públicos, órganos indispensables para la exteriorización de los actos de la vida del Estado, y para el correcto desenvolvimiento de los mecanismos administrativos y de las instituciones creadas por la Historia y sancionadas por la Ley.

Esta sola consideración bastaría para demostrar la importancia del rol que la Constitución de un Estado juega en la estabilidad y desenvolvimiento de las instituciones, y probaría cuán festinador es reformarla cada vez que una corriente de ideas y no de necesidades, arrastra consigo una gran parte de la voluntad de los poderes públicos.

Empero, tampoco nos sería lícito sostener, ya que hablamos de constitucionalidad escrita, que toda reforma y toda alteración de los textos fundamentales sea innecesaria e inútil. De ninguna manera nuestro juicio puede ser tan erróneo; lo que, si afirmamos, es que los continuos desmoronamientos de las bases que sostienen el edificio político e institucional del pueblo, no están en armonía con los principios de la ciencia ni menos se ac-

cuadran a los dictámenes de la experiencia histórica y social.

He aquí la razón principal, porque los tratadistas más autorizados, y en la práctica, los cuerpos legislativos de otros países de más avanzada cultura, juzgan prudente multiplicar, en tan crecido número, las tramitaciones parlamentarias, para dar paso a una reforma constitucional.

He aquí también la razón que explica ese raro fenómeno político y social, cuando se habla de modificaciones de la Constitución, manifestado en una especie de tensión moral y psicológica de las colectividades, fenómeno que, en muchas ocasiones, conmueve la razón de vida de ciertas arraigadas instituciones, y produce una protesta muda, que se convulsiona en el fondo mismo eso que ha dado en llamarse la conciencia nacional.

Nuestro país debe hacer aun trabajo de organización, para cimentar solidamente sus instituciones y con ellas su prosperidad definitiva.

El Código Político que nos rige es reputado como uno de los más liberales de los del continente americano. El es fruto de largo estudio, sobre todo de adaptación, en pos de la que aún marchamos.

Ese estudio, que no es original, consistentemente, ha producido en lo fundamental, la combinación de un doble aspecto de sistemas de administración: el parlamentario y el presidencial. En la práctica no nos ha enseñado conflictos, y si, más bien, hemos observado que ese sistema mixto nos conviene por muchas razones.

Otro capítulo fundamental es el de las garantías, cuya realización marcha y evoluciona, a medida que avanzan las conquistas de la cultura, que estimulan la dignidad nacional, el amor a la justicia y al cumplimiento del deber, y otras virtudes inherentes a los pueblos conscientes.

Nada diremos de la organización, independencia y armonía de los poderes del Estado, que, también, juegan papel demasiado importante, no siendo aventurado decir, que ese engranaje complicado de nuestra institucionalidad no espera reforma hasta dentro de muchos lustros, pues nos mantenemos aun en el camino del ensayo con bastante acierto y circunspección.

La independencia de los poderes como base de gobierno, está cimentada, y sólo basta saber que ella sea una constante realidad, puesto que es este el nudo gordiano, de donde se bifurcan las verdaderas garantías de la vida del individuo en sus relaciones con el Estado. He aquí la razón porque los poderes, deben mirar con sumo y delicado cuidado, todo acto y todo procedimiento que toque, en lo más mínimo, sus peculiar atribuciones, tan clara y taxativamente determinadas por la Constitución.

Si, pues, nuestro Código Político está en armonía con nuestras condiciones étnicas y sociales, y nos desenvolvemos a su amparo sin tropiezos ni obstáculos, ¿qué razón científica puede existir para que precipitemos reformas parciales de esa ley fundamental?

Los avanzados principios de la doctrina radical, que abarcan especialmente los mecanismos fundamentales de la vida del Estado y de su rol en la Sociedad, buscan, a mejor dicho, tienden a establecer la LIMPIEZA y la PUREZA en el desenvolvimiento de todas las instituciones, especialmente de orden político y administrativo. Así sus sostenedores predicán: pureza en la administración, pureza en el ejercicio de las libertades, pureza todo y para todo; es decir la inmaculabilidad de los actos humanos, como el reverso de la corrupción que acompaña actualmente al hombre y a las sociedades.

Según esos nobles y muy levantados ideales, por ahora, sería quimérico entrar de acuerdo con viejas instituciones que un día oprimieron el cuerpo del alma de la humanidad, y que, al presente resultan como un atentado y un anacronismo injurioso para la cultura de los hombres. Tal es, por ejemplo, la Iglesia, especialmente la católica, aunque la excepción—en el concepto de la igualdad humana—es una injusticia. He ahí la razón por qué los hombres que conculgan en el credo radical, sienten impulsiones de destrucción eclesial, y como las personas eclesísticas, que a su juicio son fantasmas que insultan la dignidad del hombre—que es absoluto—constituyen el blanco de sus primeros ataques, como el mejor camino para separar a la afeia institución, de su influencia política en

el desenvolvimiento y desarrollo de la vida del Estado.

Cabe manifestar—para que no se nos tache de ardientes y contenedores eclesialistas—que la anterior síntesis de los ideales doctrinarios de un partido, han ido poco difundido aun entre nosotros, no importa un reproche ni menos una defensa del extremo opuesto conservador; nuestros principios en este orden van mucho más allá, y se dan la mano con los ideales de la democracia socialista, ideales cuya realización no se dejará esperar, puesto que se conforman a las necesidades sentidas y reclamadas de toda la humanidad. Esos ideales no buscan pureza y castidades administrativas, que son un mito, dada la naturaleza del hombre con su actual educación, sino la reorganización social y el régimen del espíritu altruista.

Pero, a pesar de esos buenos deseos, hemos comprendido que, hoy por hoy, sería imposible pretender ese vuelco de lo establecido, dejando al trancido de los principios a la labor educativa y al proceso evolutivo de las sociedades.

La cuestión está en saber: ¿quién o quiénes se adaptan mejor a la actual situación política y social?

En el momento histórico actual, feliz ó desgraciadamente, no existen partidos políticos verdaderamente doctrinarios, y ello tiene su razón de ser. En el desenvolvimiento de una nación joven, los factores que concurren a la lucha, son los que nacen de la naturaleza misma del país y de la idiosincrasia colectiva. Esos factores no son otros que el interés provincial muy arraigado, el resago de la herencia colonial, y el choque de las pasiones personales que pugnan por ciertas satisfacciones.

Serán sustituidos esos factores primitivos por otros más conformes con la cultura política, tan luego como las discusiones doctrinarias de región desaparezcan, con el intercambio y la conexión, que continuará entre unos y otros departamentos, y cuando la educación mejore las condiciones del boliviano.

Resultado de todo lo foregoing expuesto, que es prematura toda reforma parcial de nuestra Código Político, mucho más a ella toca la conciencia y el deber nacionales, ya que el progreso científico entre nosotros debe aun de organización e interpretación.

Jamás debemos, en este orden, imitar, porque este procedimiento lo hemos experimentado, muy funesto.

Otros medios de impulsión evolutiva, como hemos notado en nuestro exterior, no han sido estudiados. Ellos son la educación, en sus varios aspectos, y el afianzamiento de las instituciones: gobierno, prensa, sufragio popular, instrucción, comercio, industria, trabajo, etc.

Pío CÁCERES BILBAO.

MEMORIA

QUE PRESENTA EL

Ministro de Gobierno y Fomento

Doctor Anibal Capriles

Ante el Congreso Ordinario de

1907

[Continuación]

Correos

El servicio de Correos que está a cargo del distinguido señor D. Lisimaco Gutiérrez, ha sido atendido con especial interés, habiéndose satisfecido, en lo posible, las necesidades más urgentes exigidas por el buen servicio público.—La estadística del ramo, manifiesta un aumento notable en la recepción y expedición de piezas postales.

Bolivia, que forma parte de la Unión Postal Universal, cumple con las obligaciones que le corresponden, para atender al sostenimiento de la Oficina Internacional de Berna.

Las convenciones sobre giro postal que tenemos celebradas con algunos Estados, facilitan notablemente el intercambio comercial, habiendo recibido en 1906, el siguiente movimiento:

Con los Estados Unidos 129 giro postal recibidos por dólares—1,341.24—28 id recibidos de Estados Unidos por dólares 336.61.

Con Chile, giros expedidos de Bolivia por pesos oro 413.83 Bs. 1,255.70. Giros recibidos de Chile por pesos oro 2,346.30 Bs. 6,342.78.

Con Alemania, giros expedidos por valor de 1.188 marcos.

Con Francia.—Expedición de Bolivia-francos 11,805.35.—Recepción de Francia-francos 752.20.

Por acuerdo de las Direcciones Generales de Correos de Bolivia y el Perú, en 28 de julio del año próximo pasado, se puso en ejecución la Convención y Reglamento sobre cambio de encomiendas postales del 12 de julio de 1902. En su ejecución se ha tropezado con el inconveniente de que la mayor parte de las encomiendas se detienen en la oficina peruana de cambio de Puno, por notarse en ella, que las procedentes del Sur del Perú, para Bolivia, carecen de los documentos que deben acompañarlas; y respecto de las expedidas de Bolivia, al Perú, se alega que los interesados no acreditan persona que intervenga en la verificación del contenido y pago de los derechos aduaneros. Para salvar estas dificultades se han hecho las reclamaciones correspondientes.

No obstante los inconvenientes anotados en este servicio, en los cinco últimos meses de 1906, se ha tenido el movimiento siguiente:

Encomiendas recibidas del Perú 121.

Id expedidas para id 86.

El movimiento de encomiendas postales en el exterior, por intermedio de las Oficinas ha tenido en 1906 un aumento considerable de piezas expedidas, respecto del monto en 1905.

Los derechos de tránsito de correspondencia que paga Bolivia a los países vecinos, han sido satisfechos como sigue:

A la República Argentina francos 2,559.50, por las cuentas correspondientes a los años 1905 y 1906.

A la República del Perú por tránsito marítimo y del extraordinario de Panamá, francos 4,005.08, correspondientes al año 1905.—Queda pendiente la cuenta de 1909, que aun no ha sido recibida.

A la República de Chile, por las cuentas de 1904 y 1905, francos 542.88. La cuenta referente a 1906 no se ha recibido.

Las comunicaciones cambiadas entre las Direcciones Generales de Correos de Bolivia y Chile, referentes al desahucio de la Convención sobre el cambio de encomiendas, suscrita el 12 de julio de 1897, que fueron puestas en conocimiento de esta Secretaría, han sido oportunamente trasmitidas a nuestra Cancillería, para los fines consiguientes:

El movimiento general de correspondencia de los distintos distritos postales de la República en 1906, arroja los resultados siguientes:

De recepción.....	3,010,603 piezas
Expedición.....	2,142,901 "
Total.....	5,153,503 piezas

Este resultado comparado con el de 1905, da un aumento a favor de 1906, de 921,775 piezas.

El movimiento económico en 1906, sin tener en cuenta los suplementos del Tesoro Nacional, saldos de caja por la gestión anterior, etc. es el siguiente:

Venta de estampillas en todas las oficinas de la República.....	Bs. 194,151.50
Productos de casillas al apartado, correspondencia a domicilio y multas.....	" 8,955.03
Total.....	Bs. 203,106.53

EGRESOS

Servicio administrativo.....	Bs. 75,218.62
" de conductores.....	" 10,511.90
" de postas.....	" 33,560.79
" de postillones.....	" 199.92
Bagajes de correos.....	" 98,429.06
Correo fluvial entre Mapiri y Rurrea.....	" 1,568.—
Gastos comunes.....	" 4,698.74
" extraordinarios.....	" 23,988.92
Premio por venta de estampillas.....	" 8,785.09
Muebles y útiles.....	" 2,680.—
Subadministraciones.....	" 40,386.15
Total.....	Bs. 300,027.10

El movimiento de giros postales ha aumentado en la misma proporción. Los 14,114 giros expedidos en 1906, representan un valor de Bs. 886,793.20 y han producido un ingreso de Bs. 5,286.09 por derechos de franqueo. Este ingreso comparado con el de 1905, da un aumento de Bs. 1,251.28 en favor de 1906.

La Dirección General del ramo, con el propósito de corregir las deficiencias, que, con frecuencia, nota en algunas oficinas de correos, y que no llegan a modificarse, no obstante reiteradas iniciativas, solicitó autorización para mandar practicar una inspección en las oficinas de Yuni, Cotagaita, Tupiza y Tarija, pudiendo el comisionado hacer modificaciones y cambios en vista de las condiciones del país, con sujeción estricta a las prescripciones del Reglamento respectivo. El Ministerio debió a la solicitud, y se designó al Jefe del Servicio Interno para el desempeño de esa comisión.

Con la oportunidad debida se han pedido a nuestra Legación en Norte América, estampillas postales de los tipos de mayor uso y próximas a agotarse, a fin de evitar dificultades en la venta de valores fiscales.

Se hace necesario consignar en el Presupuesto de la próxima gestión una partida para la adquisición de materiales para el servicio de las oficinas postales, pues los adquiridos en 1905, se hallan deteriorados o próximos a agotarse.

Asimismo, es indispensable la adquisición de otro casillero "Yale"; para la Administración Principal de Correos de La Paz, pues los que actualmente tiene son insuficientes; diariamente se hacen nuevos pedidos que no pueden ser satisfechos por no tener apartados disponibles.

En cuanto al establecimiento de nuevos correos y mejora en el transporte de los actuales, puedo informaros que durante el ejercicio de 1904—1907 se han instalado en el Distrito Postal de Chuquisaca el correo de Padilla y Azurduy y Subadministraciones en los puntos Zudáñez, Tarabuco y Camataqui, habiéndose mejorado el transporte de valijas de correspondencia entre las ciudades de Padilla y Montegudo, dotando al citado servicio de conductor montado y con carga; en el distrito de La Paz se han creado Subadministraciones en Huachibambilla y Sotolaya, habiéndose contratado con la empresa carretera que hace el servicio entre esta ciudad y la de Oruro, otro carro-correo más, para remitir quincenalmente las valijas excedentes de los correos ordinarios; asimismo, por resolución de este Ministerio, se ha establecido el correo de Sorata a Tacascoma con conductor peatón; en el Distrito de Cochabamba, se ha establecido un correo montado con dos acémilas, para la carga que debe conducirse a la ciudad de Santa Cruz en correo intermedio, y se ha establecido

una Subadministración en el poblado mineral de Celeba; en Potosí se ha creado una oficina postal en el lugar de Pampa Grande; en Oruro queda establecida otra igual en Machacamarca; en el distrito postal de Tarija, no se ha establecido ninguna oficina más de las que hay, pero se ha mejorado notablemente el transporte de correos, especialmente el que con tanta deficiencia se cambiaba entre Tupiza y Tarija; en Santa Cruz se ha dotado de una oficina postal al lugar de Concepción y se han impartido las órdenes precisas para el establecimiento de correos desde ese punto a San Ignacio y San Javier; en el Distrito de Yuni se ha instalado la Subadministración de Quechisla y se han mejorado las condiciones de transporte de correos a Oruro y Tupiza.

Para regularizar las comunicaciones con el litoral se ha ordenado que el correo que sale de San Ignacio sea directo y se establezca uno nuevo entre San José y San Matías.

Finalmente, en cuanto al contrato celebrado por don David Cronenbold para el servicio de correos con tres lanchas a vapor en el Mamoré, Río Grande y Chimore, debo informaros también que no ha sido posible ponerlas expeditas a causa de las dificultades que se presentaron para el transporte en la travesía de Puerto Suárez a Santa Cruz; pero que, según comunicaciones de la Prefectura de aquel Departamento, se encuentran armando en la actualidad en el puerto de Cuatro Ojos.

[Continuará.]

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Instalada la sesión a horas 3 p. m., se aprobó el acta del 28 y se dio lectura al siguiente informe:

H. SENADO NACIONAL

Vuestra Comisión de Constitución, de examinar, con la

ción que merezca la exposición que el Poder Ejecutivo ha dirigido a la Alta Cámara, con motivo de la Minuta de Comunicación que se le pasó por voto senatorial el 28 de agosto próximo pasado.

Dicha exposición aduce varias razones que la Comisión ha tomado en cuenta, habiendo llegado a los resultados siguientes: Las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, se desenvuelven constitucionalmente por medio de representaciones, informes ministeriales, minutas de comunicación y demandas de interpelación; así como las decisiones del primero de dichos poderes, se caracterizan en forma de leyes, resoluciones, camareales y votos motivados con sujeción a la Carta Fundamental del Estado.

Sería ofender la alta ilustración del Senado Nacional, determinar las diferencias y compromisos que existan en dichos actos, bastando, para el objeto de la Comisión, dejar constancia de que según el art. 47 de la Carta, los Senadores y Diputados, pueden durante el período constitucional de su mandato, dirigir representaciones al Poder Ejecutivo para el cumplimiento de las leyes y resoluciones legislativas. Pueden, igualmente, (art. 89, atribución 9.ª), pedir por medio de los Ministros respectivos, los informes que estimen necesarios sobre asuntos determinados.

Las minutas de comunicación, que están establecidas por el art. 38 del Reglamento de Debates del H. Senado, sirven para insinuar o cuestionar al Ejecutivo en cualquier sentido, ya sea sobre hechos consumados o en tramitación.

Finalmente, las demandas de interpelación, tienen por objeto hacer efectiva la alta fiscalización, y se ejercitan para obtener una modificación en el procedimiento del Gobierno.

Veamos, ahora, a cual de las anteriores categorías pertenece el voto que se contiene en la Minuta de Comunicación, que ha dado mérito a la respuesta del Ejecutivo; para que dicho acuerdo revista el carácter de voto motivado, debía ser emergente de una interpelación abierta y sostenida con apoyo del art. 73 de la Constitución.

Según nuestras prácticas camareales y las generales de los países sujetos a procedimientos parlamentarios, semejantes al nuestro, LAS MINUTAS DE COMUNICACIÓN NO PRODUCEN MÁS EFECTO QUE EL DE UNA SUGERENCIA SUSCEPTIBLE DE SER ACEPTADA O OBSERVADA POR EL EJECUTIVO, Y DIFERENCIA DE LO QUE PASA EN LAS INTERPELACIONES QUE TERMINAN POR VOTO MOTIVADO DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

El artículo 73 es, pues, el único medio constitucional, capaz de modificar los procedimientos del Ejecutivo; los otros que se han examinado, no son sino de simple información o de su gestión.

Es a mérito de las consideraciones expuestas, que la Comisión presenta la siguiente fórmula de resolución:

"EL SENADO NACIONAL

Declara: Que la Cámara de Senadores sostiene su derecho de pasar minutas de comunicación al Poder Ejecutivo, en todos los asuntos de la administración pública".

Sala de la Comisión. La Paz, Septiembre 2 de 1907. (Firmado) Macario Pinilla—José Carrasco

Dispensados los trámites, fue aprobada la anterior fórmula por unanimidad de votos.

—El H. Salamanca, antes de producir el voto, observó que la Comisión no había estudiado un punto muy grave que contenía las observaciones del Poder Ejecutivo, y que, de su parte, declaraba no aceptarlo.

—El H. Piñalla, contestó que la Comisión no habría creído de su incumbencia, entrar a examinar el punto a que se refería el H. Salamanca, sino el aspecto constitucional. Que en esa virtud habría propuesto una fórmula explícita en la que se sostenía el derecho del Senado para pasar minutas de Comunicación, relacionadas con cualquier asunto de la administración pública.

—Luego se aprobó la modificación propuesta por la Cámara de Diputados en el proyecto sobre retiro, invalidez y pensiones militares.

Con el quórum suficiente, se

Fue leído y aprobado el acta de la sesión de 25 de agosto próximo pasado.

Se dio lectura a la siguiente

CORRESPONDENCIA

Oficio de la Secretaría del H. Senado Nacional, remitiendo para su aprobación en revisión, el proyecto de ley sobre reconocimiento de deudas nacionales. A la Comisión de Hacienda. Orden del día del Senado. Al Archivo.

SOLICITUDES: De Fermín Polo, pidiendo pago de devengados. A la Comisión de Peticiones. De Arturo Lonza, por Manuel Chavez, pidiendo la cancelación de una partida presupuestal. A la Comisión de Peticiones.

INFORMES DE COMISIÓN: De la Comisión de Obras Públicas, sobre el proyecto de ley relativo a la construcción de una línea telegráfica a la capital de la provincia de Nor Lipez. Pábulense.

CREDENCIALES: Se leen las credenciales que acreditan al señor Pedro Arias como diputado por la provincia de Velasco. A la Comisión de Poderes.

PROYECTOS DE LEY

Del H. Constantino Morales, creando una nueva diputación en el departamento de Cochabamba. A la Comisión de Administración Política.

Del H. Murguía, votando en el presupuesto Nacional una partida destinada a la adquisición de una biblioteca para la ciudad de Oruro. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Ochavez, reduciendo a un año el tiempo de servicio militar obligatorio. A la Comisión de Guerra.

Se llama al H. Forest para que actúe como secretario por ausencia del H. Aldana.

Se pasa a la

ORDEN DEL DIA

Se discute en revisión, con la concurrencia del señor Ministro de Guerra, el proyecto de ley sobre retiro, pensiones e invalidez militares.

Son aprobados, sin más observación, la negada hecha por el H. Murguía todos los artículos del referido proyecto.

Se discute la autorización solicitada por el Ejecutivo para contraer un crédito suplementario de 98,000 lrs. destinado a cubrir la deuda contratada por el Estado con la casa Hasiat.

Concurre el señor Ministro de Fomento.

Se vota el informe favorable de la Comisión de Hacienda y la autorización. Aprobados.

H. Flores Quintela. Deseo saber, ya que se halla presente el señor Ministro de Gobierno y Fomento, si se han remitido al Gobierno las cuentas emergentes de la construcción de los ferrocarriles de la República, y si, cumpliendo el contrato respectivo, se ha nombrado al inspector fiscal, encargado de la supervigilancia de esos trabajos.

Señor Ministro. Manifiesta que las cuentas a que se refiere el H. Flores Quintela, no han sido remitidas al Gobierno, y que la inspección fiscal de los trabajos ferrocarrileros desempeñada por la sección de ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas.

H. Morales (Constantino). Insinúa a la presidencia y a la Cámara, la reapertura del debate sobre la autorización concedida al Gobierno para levantar un crédito suplementario de 98,000 francos, monto de lo adeudado a la casa Hasiat.

H. Presidente.—Hace notar al H. diputado por Tapacari, que su petición importa reconsideración.

H. Morales (Constantino).—Pide informe del señor Ministro sobre el monto de la cantidad pagada a la casa Hasiat al tiempo de firmarse el contrato por trabajos topográficos.

Señor Ministro.—Para absolver la información solicitada por el H. diputado, necesitaría tener todos los datos respectivos; datos que, en el momento, no los tengo. Por otra parte, la Cámara, cuando se aprobó el contrato con la casa Hasiat, señaló al geólogo francés encargado de efectuar estudios topográficos, una indemnización anual de 5,000 francos.

En seguida, manifiesta el señor Ministro, que el referido geólogo francés, como resultado de los estudios practicados en la República, está preparando actualmente, un libro. Agrega, que correctamente se procedería, si

diendo los datos solicitados al Ministerio de Hacienda.

H. Morales (Constantino).—Salva su responsabilidad sobre este asunto.

H. Flores Quintela.—Como miembro de la Comisión de Hacienda, da algunas explicaciones al H. Morales: explicaciones que prueban la corrección con que ha procedido el Gobierno en lo relativo a la deuda con la casa Hasiat.

Se discute, en detail, el proyecto de ley que detalla reglas para constituir villas, ciudades, etc.

Sin observación, son aprobados los artículos 1.º, 2.º y 3.º. H. Romero.—Manifiesta que debe modificarse el artículo 4.º en el sentido de fijar la cifra de 6,000 habitantes para que una población pueda denominarse ciudad. Pasa a su sesión con algunas consideraciones de carácter práctico.

H. Vázquez (Angel).—Hace iguales observaciones que el H. Romero.

H. Suárez.—Declara que está en contra de la ley, por padecer ésta de muchísimas incorrecciones.

Los HH. Flores Quintela y Barrios apoyan el proyecto. Se pone al voto. Es aprobado el art. 4.º

H. González Duarte.—Hace moción porque se suprima el art. 5.º, la intervención del fiscal de distrito en la constitución de villas, ciudades, etc. Apoya.

Se vota el art. 5.º salvando la moción anterior. Es aprobado. Se vota la moción del H. González Duarte. Es aprobada.

Discusión del proyecto de ley que fija 20,000 lrs. para la construcción de un camino carretero de Camargo al Puente.

H. Marín.—Pide que se divida el voto. Manifiesta que la segunda parte del proyecto, que fija 20,000 lrs. para aquella obra debe ser estudiada, previamente, por la Comisión de Hacienda. Hace moción en ese sentido. Apoyada.

Se vota la moción. Negada. Se vota el proyecto. Aprobado.

Discusión del proyecto de ley que señala una rebaja del 25 por ciento los derechos de exportación de metales.

No habiendo quórum en sala se pasa a cuarto intermedio a horas 3 y 30 p. m.

Día Social

Comida

La nota saliente de principios de este mes fué el DINER BLANC, que el señor Encargado de Negocios del Brasil y la señora de Petros, ofrecieron el domingo 1.º de septiembre.

Fuó una fiesta blanca, fiesta de la primavera, en que todo germina, infancia del año en que las flores, al despertar del sueño largo del invierno, abren sus pétalos al sol con la fruición de una nueva vida, una nueva luz y un nuevo calor.

Así los corazones blancos de sueños y de amor, se abrieron a la primavera de la alegría, a la luz de la ilusión y del sol brillante de la felicidad.

Albas eran las flores, dibujando graciosos arabescos, albos los cristales, albas las rosas prendidas en los albos trajes de las bonitas damas, y como un suave matiz entre tantas albas sus cabelleras de oro y de ébano, sus pupilas negras, azules de cielo ó verdes de mar.

Las figuras en los MENÚS del DINER BLANC, trabajadas por los delicados pinceles de Mello, Franco y Chirveches, eran una alusión a ciertos estados del arte pictórico: el renacimiento, el prerafaelismo, el colorista, el presentismo y tonos desvanecidos.

Entre una red de miradas y una trama de frases espirituales, resbalaban esas horas con la suavidad de todos los instantes gratos, de esos que dejan al pasar muchas saudades.

Cerrado el DINER BLANC con una copa de champagne, el vino de oro, se dio vuelta a la llave de otra fiesta: una SOIRÉE con predominio del blanco.

Los compases de un vals, sus notas dulces, como una caricia, ejercieron su atracción irresistible y las parejas dominadas por la luz y por el ritmo, a los acordes de esa música, impusieron a sus cuerpos el gracioso movimiento de la suave danza, y suslabios diciendo muchas cosas galantes, formaron como una arquitectura de un lenguaje de amor.

EL ACREDITADO

Género
blanco



"JUANITA"

se encuentra de

VENTA

EN LAS

Principales Tiendas

Marca Registrada

dríguez, Teatro N° 73, del Este
Francisco Soto Polar, Colón 136
del Sud, Juan Manuel Ledezma,
Recreo 108, del Oeste, Vicente A.
Carrasco, América 62; Inspector-
ra de beneficencia: Tomasa Por-
tillo; Auxiliador, Juana M. Cárde-
nas, Inspector de vigilancia,
Amelia V. de Cárdenas; Auxiliador,
Antonio Jiménez.
Los socios que no han recibido
sus insignias las recibirán en la
"Siga XX".
La Paz, 29 de agosto de 1907.
15 v. 2099

Contra prevención

En el N° 2096 del COMERCIO
DE BOLIVIA, he leído una pre-
vención hecha por Julio Muñoz, en
que dice que no puedo vender mis
terrenos en Cuapata, por estar
prodiviso.

Hago constar que esa pre-
vención es infundada, por haber
vendido yo a dicho señor Muñoz,
sólo una pequeña parte de aque-
llos terrenos, que se los di á pla-
zo y que por falta de pago he
iniciado juicio de rescisión.

Y así queda contestada la pre-
vención indicada.

La Paz, 27 de agosto de 1907.
RAIMUNDO GUERRA.

4 v. 2098

Alfredo Sologuren

ABOGADO—OERO.

Calle Ayacucho, N° 103.

Casilla correo, 187.

1 año Julio 4

POR MOTIVO DE VIAJE

vendo lujosísimo menaje de casa,
Franz Tamayo, Alameda, casa
Durandau

15 v. 2090

OJO

Pistolas Browning

Carabinas Winchester

Rifles de Salán

Escopetas Finas

Compartas Eléctricas de

boisillo

Campanillas Eléctrica

se vende en La Corona de Oro

de SCHONHAUS Y Co.

1 m.

Para los aficionados os
vendo un bonito caballo chileno
corredor, en espléndidas condi-
ciones—Alvaro Pedraza—Martado
N° 100.

15 v. 2098

Congregación de Nuestra Señora del
Perpetuo Socorro

SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO
Solemnidad novenario en honor de
Nuestra Señora del Perpetuo
Socorro.

Tendrá lugar en la iglesia del
Sagrario, desde el día 30 del pre-
sente mes.

DISTRIBUCIÓN

A las 8 a.m., misa, comunión
parcial de los coros designados y
rezo de la novena.

A las 6 y 20 p.m., rosario, ser-
món y novena.

DÍA 8 DE SEPTIEMBRE

A las 8 a.m., misa solemne, co-
munión general, distribución de
estampas de la Virgen, renova-
ción de la consagración.

A las 12 y 2 p.m., exposición del San-
tísimo Sacramento, admisión de-
finitiva de socias iniciadas y ben-
dición con su Divina Majestad.

A las 6 y 20 p.m., rosario, ser-
món y procesión de la Sagrada
Imagen.

Al invitar á todas las congrega-
ciones y fieles todas, rogando
se sirvan asistir y cooperar á la
celebración de los indicados so-
lemnes cultos en honor de Nues-
tra Madre Común. Se recomien-
da la asistencia puntual de las
asociadas en esta congregación.

La Paz, 25 de agosto de 1907.

LA SECRETARIA.

4 v. 2099

Prevención

El suscrito pone en conocimien-
to del público, que según escritu-
ra pública firmada ante el nota-
rio señor Daniel B. Zapata, en fe-
cha 13 de abril del presente año,
ha comprado la Tipo-Litografía
Iris, de los señores Palza Hnos,
haciendo á la fecha de su exclusiva
propiedad.

Hago la presente prevención á
fin de no tener equivocaciones,
porque dichos señores Palza
Hnos, usan á la fecha todos sus
documentos comerciales, como
son: facturas, papel carta, so-
bres, etc., con el encabezamiento
de "Tipo-Litografía Iris"; como
pertenececiéndoles, lo cual debían
utilizar al día siguiente de la
venta de dicha oficina.

Asimismo, me dirijo á los del
interior de la República, para que
sus pedidos los hagan con la fir-
ma Abel F. Palza y no Palza
Hnos, por no tener relación al-
guna con dichos señores.

ABEL FRANCISCO PALZA.

Tipo-Litografía Iris.

8 v. 2099

CASA

Se alquila íntegra la casa N° 97
de la calle Teatro. Referencia:
Junia N° 29.

10 v. 2101

Muecos de celuloide

Acaba de llegar una nueva par-
tido á la tienda de Jesús Rada y
Cía. San Francisco.

30

acional de Bolivia

Los extraviados los tí-
tulos del Banco Na-
cional de Bolivia, números 58 y
59, pertenecientes á la testamen-
taria de señor Anselmo Mendoza,
se previene que se van á extender
los respectivos duplicados, de
acuerdo con lo dispuesto por los
estatutos del Banco, quedando,
en consecuencia, sin valor los tí-
tulos anteriores.

La Paz, 25 de agosto de 1907.

EL ADMINISTRADOR.

3 v. 2100

En venta

Una casa pequeña, bien aseada,
cómoda, para una familia, en la
calle de los Molinos, próxima á la
estación de Challapampa. Para
tratar, yerse con la propietaria,
en la casa N° 84 calle Colón.

En la misma casa se vende un
piano en medio uso.

5 v. 2100

Se alquilan

por precios módicos, dos de-
partamentos en el Parí: so de la
calle de los Molinos. Las
condiciones ventajosas y por me-
diadores, referentes en la tienda N°
28 de la calle Comercio.

La Paz, 14 de agosto de 1907.

1 m. Ag. 15

A mis clientes

El mejor calzado americano
para caballeros, acaba de llegar
á la Zapatería "El Siglo XX".

Por recibir gran surtido de
zapatos para niños.

MAGARIO MURILLO Y Cía.

5 v. 2093

Sastrería Nacional

La Paz, calle Ayacucho N° 31.

A las dos cuerdas de la plaza principal.

Andrés C. Asturizaga

Gran surtido de casimires de la casa Dormeuil y Cia., de París.
La casa cuenta con operarios competentes, puntualidad y precios módicos.
Tiene en venta—Sombreros, gorras, cinturones y ternos para niños, gorras de escritorio, cor-
tiradores, pañuelos de seda, paraguas y cinturones para señoritas, etc.

CIGARRERIA

Biggemann & Co.

Biggemann & Co.

PLAZA MURILLO 8 Y 9.

Casilla de correo, 32.

Importación directa

Puros y cigarrillos legítimos

de

"Habana"

MARCAS DE LOS PUROS

Upmann y Sol

Marcas de los cigarrillos:

Eminencia, trigo y arroz. Favoritos, trigo y arroz.

Punch, trigo y arroz.

Venta por mayor y menor.

La Paz, Julio de 1907.

Biggemann & Co

1 v. S. 1°

ecesito

comprar dos mulas buenas para
carreta, ó dos caballos que sean
nuevos y grandes. Fábrica de fi-
des, avenida Montes.

LUIS BRUZZONE.

8 v. 2097

lacienda Chua

Ha trasladado sus almacenes de
venta de granos [algaría] al
N° 137, calle Yanacocha, antes
casa de Chirveches.

30 v. 2078

EDICTO

El ciudadano Fran-
cisco M. Espinoza, pre-
sidente del H. Concejo
Municipal del Depar-
tamento de La Paz,
en virtud de la res-
olución de fecha 21 de
los corrientes, etc.

Por el presente edicto, cita, lla-
ma y hace saber al público é in-
teresados, la clausura y consi-
guiente liquidación de "El Aho-
rrero Popular", perteneciente á
don Héctor Zuazo, para que en
el perentorio término de 30 días
á contar de la fecha, acrediten
los tenedores de cédulas de dicho
establecimiento, garantizadas
por la Municipalidad, el número
de que son poseedores; pues, pa-
sado el término señalado, se le-
vantará la fianza real prestada
por Zuazo, sin responsabilidad
alguna para el H. Concejo.

La Paz, 31 de agosto de 1907.

P.O. del S. P.

HERMÓGENES FLORES.

Notario Municipal

Aviso

Por motivo de viaje, se ofrece
en venta un piano de buenas vo-
ces y medio juego de muebles.

Calle Sagárnaga, N° 33, casa del
señor Rosendo Ríos.

3 v. 2095

CALZADO AMERICANO

<Perfecto>..... Es. 30 el pa
<Upham>..... " 22 " "
<Stetson>..... " 25 " "

PASTA "NUGGET" negra y amarilla; [necesarios y cajitas sue]

Acaban de recibir:

De Notta y Ca

15 v. 2092

TÓNICO - APERITIVO - RECONSTITUYENTE
FERRUGINO
EL VINO RABOT
el Quassia - QUINA y Cortezas
de Naranjas amargas.
4 MEDALLAS de ORO
RECOMPENSA
en la Exposición del París de 1900
L. RABOT & C. DAVID
Ferreiros de 1^a clase
en CHATELAIN
Indispensable
a todos los
CONVALESCENTES.
Muy eficaz
contra las afecciones de
ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTHENIA,
TODAS FIEBRES, VERTIGOS, ESTOMAGOS

Se vende en La Paz: EDUARDO ESCOBAR, y en las principales farmacias y en

Un remedio maravilloso llamado SALVADOR por los que han cu

STOMAGO

ES la ROYERINE DUPUY Fácil de to-
ALIVIA INMEDIATAMENTE DIENTES, TOPO. Permite de comer todo lo que se
La ROYERINE DUPUY es empleada con el mayor éxito en los
Digestiones difíciles, contra las Dispepsias, gastritis y Gastralgia
desaparece rápidamente los Dolores del Estómago, Gases, Eructos,
Hinchazón del Vientre, Distensiones del Estómago, GASES, C
Vómitos, Diarreas crónicas. - (Cajas de 40 ó 80 sobres)
Farmacia A. DUPUY, 226, Rue Saint-Martin. PARÍS, y en todas fa

ACEITE de HOG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL (Grasa de HIGADO)

Se el más generalmente reconocido por sus análisis de todo el MUNDO

UNICO PROPIETARIO: SEIGOS & C, 2, Rue Castiglione, PARÍS, y en todas las FAR

ACABA DE RECIBIR

Farmacia Central. — Calle del Comercio

ALQUITRAN GUYOT, ACEITE BACALAO AL EUCALIPTOL COGNET

Hemoneurol Cognet, Alcohóol, Menta Riglés

Glicero-fosfato Dalloz, Cascarina Leprince, Baberos impermeables, Cascaraloina Dubourg.
Cápsulas metileno, Parque danis Wampole,

Carme, hierro y Vino de Parke,dawis

Vino Kola Monavón, Peptonato Robín, Pastilas Nafé, Licor y pastillas de Taka diástasa

Agua y Comprimidos Vichy, Quinium Labarraque, Quina Laroche

Vino Deschiens a la Hemoglobina, Eutimol; Pasta, polvos y elixir para los dientes

Jabón Sunlight.

Crema de pepinos y glicerina; la mejor crema, crema para afeitarse.

Los mejores productos químicos de Europa

PARA RECETAS.

LA NUEVA FERRETERIA

DE

José Martorell y Ca.

000

Ofrece al público su gran surtido de ferretería

 Precios sin competencia.

LA CASA SE HA INSTALADO RECIENTEMENTE EN LA
 calle del Comercio, á la entrada de la Avenida

“MONIES”

casa de la sociedad de "Artesanos Obreros de la Cruz".

artículos están importados directamente y comprados personalmente por uno de los socios en las

fábricas más importantes

Y COMPETENTES DE EUROPA Y NOROCCIDENTE AMERICA.

EL COMERCIO DE BOLIVIA

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Cosmisionista

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneider compañía—Creusot—Chálons—Sur—Saône y Guillet & Fils—Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y planch
de acero y fierro—Locomotoras—Tender—Ruedas Ejes y resortes armados ó no

Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas.

Materia para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Ch

Carques Puertos—Munición de Guerra—Artillería.

Máquinas para trabajar la MADERA

THE BOLIVIAN INCA MINING CO.

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Aramayo Casilla N.º 424 Teléfono 271

Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayos

Arthur Posnansky
Director Gerente

“LA PREVISORA”

Compañía de Seguros sobre la vida

FUNDADA EN 1885.

La primera y la más importante de Sud América

**Emite pólizas de vida entera, vida en pago
limitados, dotales, etc., etc.**

Tarifas sumamente liberales. Su activo excede de \$ 8.500,000.

Junta Consultiva de La Paz:

Señores:

HERIBERTO GUTIERREZ
MANUEL VICENTE BALLIVIAN

Agente Banquero:

BANCO INDUSTRIAL

LA PREVISORA tiene en el Banco Industrial un fuerte depósito de letras hipotecarias, que se aumenta considerablemente en cada semestre, el cual sirve de garantía directa para el cumplimiento de las obligaciones que contrae con los asegurados en Bolivia.

El suscrito Agente General de la Previsora en Bolivia, está dispuesto a proporcionar toda especie de datos acerca de la Compañía y de sus operaciones y venta

Oficina, calle Ingavi 19 y 21, frente al Banco Nacional de Bolivia. Teléfono 172.

Dario Gutiérrez.